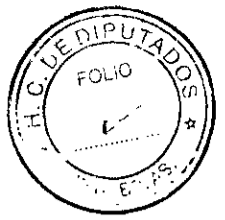




EXPTE. D- 795 /13-14



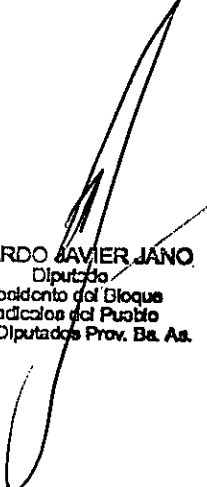
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación ante las reiteradas violaciones al Artículo 53 inciso o,
de la Ley 11.769 por parte de la Empresa Distribuidora de Energía
Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.).


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente del Bloque
Radicales del Pueblo
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Durante el mes de abril del corriente año, los trabajadores de las Sucursales de Santa Teresita y San Clemente del Tuyú de la Empresa EDEA S.A en el Partido de la Costa y parte del Partido de Gral. Lavalle, vienen realizando huelgas de 5 horas. La medida de fuerza que potencialmente afecta a los usuarios de las localidades de Costa del Este, Mar del Tuyú, Santa Teresita, Costa Chica, Las Toninas, San Clemente y Gral. Lavalle, se resolvió ante la creciente presencia de pseudo empresas contratistas que la EDEA convoca tercerizando trabajos que deben y pueden hacer los trabajadores de planta permanente. El Organismo de Control Eléctrico de la provincia (OCEBA) viene manifestando en diversas comunicaciones que la EDEA no debe hacer trabajos de la parte eléctrica con trabajadores que no estén bajo el convenio colectivo de trabajo de luz y fuerza a lo cual la empresa hace caso omiso y terceriza trabajos con trabajadores bajo el convenio colectivo de, por ejemplo, la UOCRA.

El Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, único con personería y jurisdicción gremial en la zona y al cual los trabajadores afectados están afiliados, ha realizado innumerables denuncias ante el OCEBA y el Ministerio de Trabajo por el incumplimiento, por parte de la empresa, de la ley N° 11.769 de Marco Regulatorio Eléctrico provincial en lo que refiere a las modificaciones de planta de personal.

Sin dudas que estas violaciones a la ley ponen en peligro a las fuentes de trabajo de los trabajadores de la zona, viola el derecho como trabajador de las propias contratistas y perjudica a los usuarios de tan importante servicio público.-

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores, acompañen con su voto afirmativo a la presente iniciativa.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente del Bloque
Radical del Pueblo
H. C. Diputados Prov. Bs. As.